

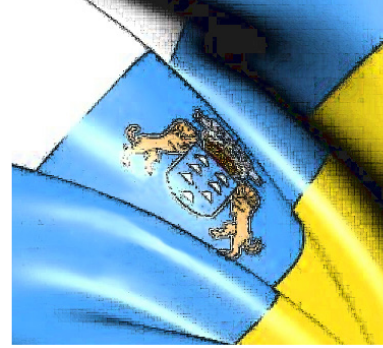


Boletín informativo electrónico

AUGC

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

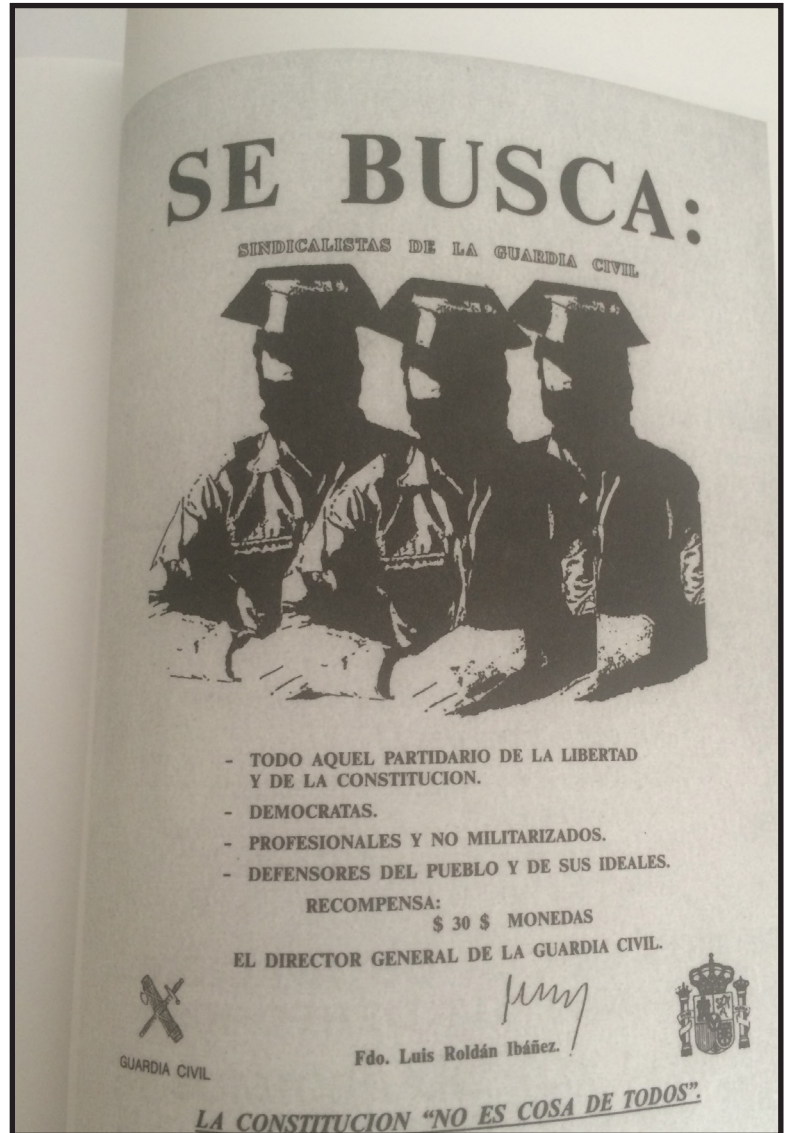
Delegación: SANTA CRUZ DE TENERIFE



AUGC, hacia un sindicato

Contar con los mismos derechos que el resto de los ciudadanos españoles. Ese es el objetivo de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) al poner en marcha un sindicato profesional de guardias civiles. La asociación, que ostenta la mayor representatividad en la Benemérita con más de 30.000 afiliados, ya ha solicitado ante el Ministerio de Empleo la inscripción del Sindicato Unificado de Guardias Civiles (SUGC), acogiéndose a las sentencias dictadas contra Francia por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

La puesta en marcha de un sindicato es desde su fundación uno de los principales objetivos de AUGC, ya que los guardias civiles, al amparo de esta figura de organización, están en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía para la defensa de sus legítimos derechos. AUGC retoma de esta forma las siglas del SUGC, que ya existió de modo clandestino en los años ochenta como precedente de la constitución de AUGC, en 1994. **Página 2**



Propaganda del SUGC cuando estaba en la clandestinidad en los 80.

AUGC denuncia ante la Defensora del Pueblo el uso del Código Militar

El secretario general de AUGC-Tenerife, Juan Fernández, ha presentado un escrito ante la Defensora del Pueblo para pedir que no se aplique el Código Penal Militar a la Guardia Civil. **Página 5**

Rechazo de AUGC a la 'privatización' de la seguridad penitenciaria

AUGC está en contra de la 'privatización' de la seguridad penitenciaria, ya que este servicio público esencial no se va a prestar con las mismas garantías de calidad que desarrollan hasta ahora los guardias civiles. **Página 6**

AUGC se inscribe como sindicato

AUGC recupera las siglas SUGC, que en los años 80 eran sinónimo de clandestinidad, para inscribirse en el Ministerio de Empleo como sindicato de la Guardia Civil. Éste es primer paso de la consecución de un anhelo para los guardias civiles: contar con los mismos derechos que el resto de la ciudadanía española.



Foto de archivo de tres guardias civiles de AUGC encapuchados para denunciar presiones de Interior (EFE)

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) se ha inscrito ante el Ministerio de Empleo como sindicato, bajo las siglas de SUGC (Sindicato Unificado de Guardias Civiles), amparándose en dos sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (dictadas en los asuntos de Matelly contra Francia y ADEF-DROMIL contra Francia), en las que se sentenció por unanimidad que la prohibición absoluta de la existencia de sindicatos en el Ejército francés es contraria al Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Los jueces de Estrasburgo han considerado, en ambas decisiones, que la libertad de asociación de los militares puede ser objeto de “restricciones legítimas”, pero no hasta el punto de prohibir de manera absoluta la

posibilidad de constituir un sindicato y de adherirse a él.

AUGC, basándose en esas decisiones de Estrasburgo, ha puesto en marcha el proceso de constitución del SUGC, ya que considera imprescindible constituir un sindicato profesional de los trabajadores públicos de la Guardia Civil. Cabe recordar que el SUGC ya existió de modo clandestino en los años ochenta como precedente de la Constitución de AUGC, en 1994. Para ello ha iniciado los trámites pertinentes, incluidos aquellos que sean necesarios en vía administrativa, judicial, constitucional y, en su caso, ante el propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Al tratarse de un cuerpo civil, la Policía española sí puede tener sindicatos, pero el carácter militar de la Guardia

Civil impide esta posibilidad, permitiéndose exclusivamente la constitución de asociaciones profesionales. Uno de los principales objetivos de AUGC desde su fundación, hace ya dos décadas, es conseguir para los guardias civiles los estadios de plena ciudadanía en todos los ámbitos. De ahí que haya dado este primer paso de constitución de un sindicato.

El anuncio realizado el miércoles por AUGC de la puesta en marcha de un sindicato de guardias civiles ha tenido una notable repercusión en los medios de comunicación, tanto nacionales como regionales y locales. Del comunicado emitido el miércoles por AUGC se hicieron eco inmediato las principales agencias de noticias españolas, como EFE, Europa Press y Colpisa.

INASISTENCIA DE AUGC EN TENERIFE A LOS ACTOS OFICIALES DE LA FESTIVIDAD DE LA PATRONA



Acto oficial de la celebración del Día del Pilar en Valencia.

AUGC no tuvo nada que celebrar el Día del Pilar

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) en Santa Cruz de Tenerife, al igual que el resto de delegaciones de la Organización, no acudió a los actos oficiales organizados para celebrar el Día del Pilar, patrona de la Institución.

AUGC no tenía nada que festejar. Considera que no está justificado el gasto desmesurado empleado en la celebración del Día del Pilar, cuando la Dirección General escatima dinero para cubrir necesidades básicas de los guardias civiles.

Carencias. Como ejemplo de estas carencias, están la obligatoriedad de usar vehículos con más de 300.000 kilómetros o ser el cuerpo policial español que más horas trabaja por

Para la asociación, sin derechos no hay nada que festejar

el menor sueldo.

A esta discriminación laboral que sufren los agentes de la Guardia Civil también se suma el recorte de sus derechos. El secretario general de AUGC en Santa Cruz de Tenerife, Juan Fernández, hace hincapié en que AUGC no va a callar su voz para reclamar los derechos de los guardias

civiles, que siguen sin ver cómo la Democracia no llega de una vez por todas a la Benemérita. Para AUGC, el trasfondo está en otorgar derechos a las bases, supone la pérdida de privilegios de la cúpula de la Guardia Civil. A juicio de la asociación con mayor representación en el Instituto Armado, los guardias civiles «no tenían nada que celebrar» el pasado 12 de octubre, ya que en el último año no se ha hecho nada por avanzar hacia la equiparación de su jornada laboral con la del resto de profesionales de los otros cuerpos policiales. Desde AUGC se lamenta que, mientras se hacen recortes en medios esenciales, se hagan dispendios como los que se realizan anualmente para conmemorar la festividad del Pilar.

Escasez de medios en el Servicio Aéreo de la Guardia Civil

AUGC en Santa Cruz de Tenerife denuncia la escasez de medios materiales en el Servicio Aéreo de la Guardia Civil y la falta de inversión para el mantenimiento de los existentes. Un ejemplo de esta situación es que los helicópteros de rescate carecen de grúa porque no hay dinero para su mantenimiento.

En España hay un total de 35 helicópteros, de los que 17 están actualmente en desuso porque están sometidos a mantenimiento. La Guardia Civil en Canarias cuenta con cinco aparatos (uno de ellos está en Madrid en revisión), que están localizados en las unidades de Los Rodeos (Tenerife), Fuerteventura y Mauritania, mientras que el quinto rota entre las diferentes bases.

AUGC en Santa Cruz de Tenerife hace hincapié en que los helicópteros que operan en las Islas (modelo B 105) son antiguos, ya que datan de 1981. Este hecho, sumado a la carencia de material, como son focos en la parte delantera y cámaras infrarrojas, lleva a AUGC a afirmar que el Servicio Aéreo de la Guardia Civil necesita un “lavado de cara”, que implique la renovación del material obsoleto, una mayor inversión económica y solventar las carencias que tienen las bases aéreas.

Entre ellas está la falta de conexión a Internet en las unidades de Canarias, que obliga a los guardias civiles a tener que usar sus teléfonos móviles particulares para consultar los planes de vuelo o los partes meteorológicos. A ello hay que añadir la antigüedad del hangar de Los Rodeos, que la Guardia Civil debe compartir con otros organismos, y cuyo material es “muy obsoleto”, recalca AUGC.

Otra de las carencias importantes que soportan los agentes a la hora de desarrollar su trabajo es la imposibilidad de poder usar las grúas de rescate porque los helicópteros no las tienen instaladas. La razón es solo económica. Han quedado inutilizadas porque la Dirección General de la Guardia Civil no invierte presupuesto en su mantenimiento.



Los helicópteros de las Islas datan de 1981.

Atención jurídica presencial una vez al mes en AUGC-Tenerife

El letrado de AUGC en Santa Cruz de Tenerife atenderá a los socios interesados de forma presencial y personalizada una vez al mes en la oficina de la delegación (Res. Padre Anchieta, Bl. 96 Bajo Izda, La Laguna) Para reunirse con el abogado es necesario solicitar cita previa, mediante llamada telefónica al 922 253 432 o 655 947 988 o a través del correo electrónico (tenerife.gestion@augc.org)

El objetivo de este servicio es atender las demandas de los socios que se le planteen con un trato directo y personalizado. Todas las cuestiones son gestionadas de forma gratuita.

Parón en el anuncio de vacantes por fallos técnicos

La Subdirección General de Personal ha informado que durante este mes de octubre hay un «parón técnico» en el sistema informático que resuelve los destinos de los miembros de la Guardia Civil. La compañía concesionaria SAPINSA necesita ese tiempo para realizar actividades de mantenimiento y programación en el aplicativo de destinos que garanticen un correcto funcionamiento en el futuro. El calendario programado de provisión de destinos a miembros del Cuerpo se verá afectado por la parada técnica y hasta el último mes del año no se pondrán en marcha las convocatorias de provisión de destinos que estaban previstas.

AUGC-Tenerife lleva a la Defensora del Pueblo el Código Penal Militar

El secretario general de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), Juan Fernández, ha presentado un escrito a la Defensora del Pueblo para solicitar que deje de aplicarse el Código Penal Militar a los guardias civiles.

En el escrito remitido por la delegación de AUGC en Santa Cruz de Tenerife a la titular de la Institución, Soledad Becerril, se pone de manifiesto cómo se están vulnerando derechos fundamentales de los guardias civiles, ya que se ha vaciado de contenido a la Ley Orgánica 12/2007 del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil y el artículo 7.bis de la Ley Orgánica 13/1985 del Código Penal Militar, en la que se especifica claramente que el uso del Código Penal Militar en la Benemérita solo se ciñe a «situaciones extraordinarias» y siempre que se den las circunstancias de tiempo de guerra, estado de sitio, durante el cumplimiento de misiones de carácter militar y/o la integración del personal del Cuerpo Policial en Unidades Militares.



Juan Fernández, en la sede del Defensor del Pueblo.

En el documento entregado a la Defensora del Pueblo se constata cómo se está aplicando el Código Penal Militar en situaciones que no especifica la Ley, por lo que se «puede estar incurriendo en un fraude de ley». Según la normativa, «no serán de aplicación a las acciones u omisiones de los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil en la realización de los actos propios del servicio que presten en el desempeño de las funciones que, para el cumplimiento de su misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, les atribuya en cada momento la normativa reguladora de dicho Instituto». Sirva de ejemplo de la vulneración de este precepto el caso de un guardia civil destinado en Tenerife que se enfrenta a varios meses de cárcel e, incluso, a una pena accesoria de inhabilitación por una discusión con un superior, al aplicársele el Código Penal Militar.

Desplante del subdelegado del Gobierno a AUGC para abordar la preocupación de los guardias civiles con el ébola

El silencio es la respuesta que ha recibido AUGC en Santa Cruz de Tenerife del subdelegado del Gobierno en la provincia tinerfeña, Guillermo Díaz Guerra, al solicitarle la asociación una reunión para abordar la preocupación de los guardias civiles con el ébola. El secretario general de AUGC en la delegación de la provincia tinerfeña, Juan Fernández, entregó en la Subdelegación del Gobierno el pasado 11 de agosto un escrito en el que le trasladaba a Guillermo Díaz la preocupación manifestada por los guardias civiles destinados en puertos y aeropuertos por el ébola, ya que no han recibido la instrucción e información pertinente



María del Carmen Hernández Bento.



Guillermo Díaz Guerra.

para saber cómo deben actuar en su trabajo en los aviones y barcos con procedencia de países donde el virus ébola está afectando con mayor virulencia. Aunque en la carta se le pedía una reunión con la mayor brevedad posible, AUGC aún está a la espera, dos meses después, de que Guillermo Díaz responda.

Parace que esta es también la forma de respuesta de la delegada del Gobierno en Canarias, María del Carmen Hernández Bento, que tampoco contestó a la invitación que le cursó AUGC para que inaugurara hace unos meses unas jornadas sobre el papel de la mujer en la Guardia Civil.

AUGC-Tenerife rechaza la «privatización» de la seguridad penitenciaria

La Asociación advierte de que este servicio público esencial no se va a prestar con las mismas garantías de calidad que desarrollan los guardias civiles

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) en Santa Cruz de Tenerife denuncia que los 48 agentes que realizan su trabajo en Tenerife II carecían de información oficial sobre la llegada el pasado 1 de octubre de cuatro vigilantes de seguridad privada al centro penitenciario de la Isla. La incertidumbre es el ambiente que prevalece entre estos guardias civiles, que verán mermadas sus funciones con la implantación de la seguridad privada en la cárcel. AUGC asegura que el establecimiento de la vigilancia privada hace que este servicio público esencial no se preste con las mismas garantías de calidad que desarrollan hasta ahora los guardias civiles, que cuentan con mayor formación para ello que el personal privado. Aunque el Ministerio del Interior ha asegurado que los vigilantes supondrán un «complemento adicional» a

la seguridad exterior de los centros, haciendo además hincapié en que actuarán siempre bajo la dirección y

Preocupación por el inicio de la seguridad privada en Tenerife II

supervisión de los componentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, AUGC considera que se contradice con el reconocimiento de que llevarán a cabo sus funciones en solitario, «una vez haya transcurrido un período de tiempo prudencial y se encuentren capacitados para ello». La Asociación en Santa Cruz de Tene-

rife lamenta la opacidad con la que se está llevando a cabo el proceso de privatización de la seguridad penitenciaria, provocando desasosiego entre los agentes. AUGC recuerda que esta privatización afecta sobremanera a los guardias civiles, ya que son estos trabajadores públicos los que están siendo sustituidos por la seguridad privada. Para AUGC, la ausencia en el Gobierno de una política en favor del empleo público, que ponga en valor la profesionalidad del colectivo de estos trabajadores, va en detrimento de la prestación a la sociedad de un servicio de calidad.

Las funciones de los guardias de seguridad son de control de personas, vehículos y mercancías, operación de los sistemas CCTV (video-vigilancia) instalados en los centros de control, y vigilancia desde puestos fijos o garitas.



SUP y AUGC acuerdan un protocolo de acción conjunta

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) y el Sindicato Unificado de Policía (SUP) ha firmado un protocolo para la unidad de acción que supone una alianza estratégica en sus reivindicaciones para la defensa de los derechos y libertades de sus Instituciones.

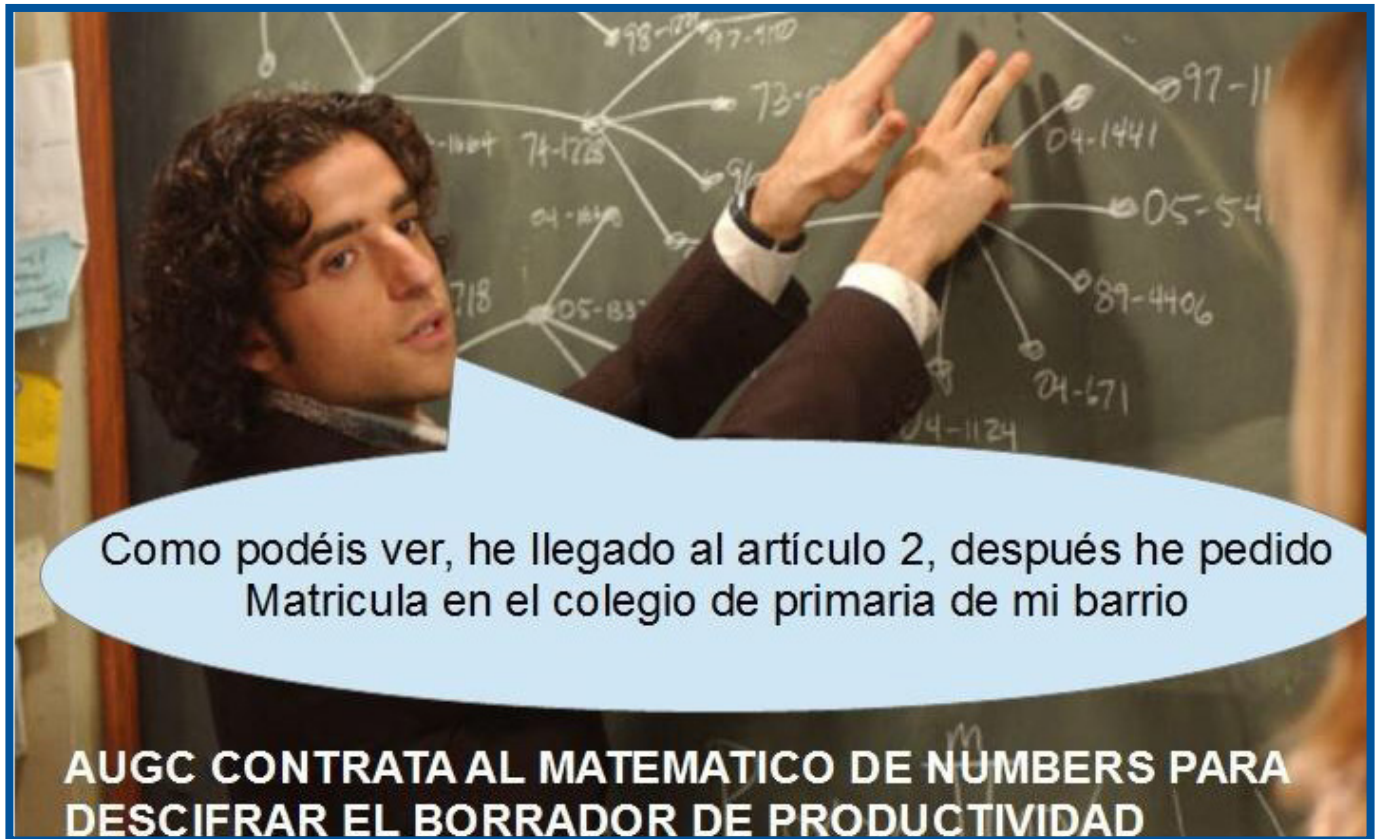
El documento ha sido rubricado por Mónica Gracia Sánchez, secretaria general del

S.U.P., y por Alberto Moya Acedo, secretario general de AUGC, en representación de sus respectivas organizaciones, mayoritarias a día de hoy en el Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil respectivamente.

Un modelo policial único. Ambas organizaciones contemplan y mantienen dentro

de sus reivindicaciones la adecuación del sistema policial español hacia un modelo unificado, de carácter civil, en el que se puedan superar las disfunciones, duplicidad de servicios y solapamiento de competencias que a día de hoy genera la anticuada Ley 2/86 de FF y CC de Seguridad y que tan necesitada de reforma se encuentra en nuestros días, defendiendo así su “Modelo Policial de Seguridad para el Siglo XXI” (ver archivo adjunto en pdf) La unidad de acción supone para ambas organizaciones mayor fuerza en la defensa de intereses comunes y representa un nuevo impulso para continuar demandando el cambio normativo que se requiere en el sistema de seguridad público actual, para conseguir un servicio público, único, eficiente y de calidad.

AUGC se planta ante la «farsa» de las reuniones sobre productividad



AUGC seguirá sin acudir a las reuniones de productividad como medida de protesta ante el ninguneo al que la Dirección General somete a las organizaciones profesionales.

El pasado 8 de octubre se celebró en Madrid la última reunión del Grupo de Trabajo de Productividad, a la que AUGC no acudió, tal y como ya anunció en el Pleno del Consejo celebrado el pasado 29 de septiembre.

Una vez que la Junta Directiva Nacional de AUGC ha podido conocer a través de un correo electrónico un nuevo borrador de orden general de productividad que se ha presentado en dicho encuentro, la organización se ratifica plenamente en su decisión, al comprobar que el citado borrador apenas introduce unos mínimos cambios en las materias demandadas, y que en algunos casos los puntos a tratar ni tan siquiera se han llegado a desarrollar.

AGRAVIOS COMPARATIVOS

Sueldos anuales en euros

Empleo	Sueldo
Policía Municipal de Alcobendas	38.594
Policía Municipal de Madrid	38.382
Ertzaina	32.487,2
Mossos d'Esquadra	31.469,64
Guardia Urbana de Valencia	31.025,53
Policía municipal de Sevilla	30.000
Policía Municipal de Las Palmas	28.874
Policía Nacional	26.374
Policía Municipal de La Coruña	25.560
Guardia Civil	22.948

Comparativa salarial de los cuerpos policiales en España.

La táctica de la Dirección General continúa siendo la de convocar reu-

niones en Madrid, que en la práctica no sirven de nada.

TABLÓN DE ANUNCIOS



/ 8 /
Número 13
Año 2014

El mejor seguro de bajas

AUGC quiere protegerte con las mejores garantías. Por ello ha puesto en marcha una nueva campaña dirigida a sus afiliados y a todos los compañeros que deseen unirse bajo el paraguas de las siglas de la Asociación. La nueva promoción consiste en regalar el seguro de incapacidad laboral temporal (seguro de bajas) a todo nuevo afiliado que se incorpore a la organización hasta el 31 de diciembre. La cuota de afiliación para este periodo es de únicamente 12,50 euros, e incluye el seguro de manera gratuita. Si además, ya eres afiliado, y todavía no has contratado este magnífico seguro, AUGC te lo regala si traes una nueva alta. El seguro de bajas de AUGC es el mejor seguro del panorama asociativo de la Guardia Civil y del mundo sindical de la función pública en todo el país.

AUGC ELIMINA LA CUOTA DE ALTA

Servicios ofrecidos por AUGC:

- Seguro de haberes que cubre la pérdida de salarios por sanciones disciplinarias
- Seguro de defensa penal
- Seguro de reclamación de daños corporales y perjuicios patrimoniales de ellos derivados
- Servicio jurídico provincial por profesionales especializados
- Boletín informativo digital nacional y regional
- Página web nacional www.augc.org
- Ofertas de otros seguros en condiciones ventajosas
- Teléfono de atención al afiliado 902 522 902
- AUGC dispone de 52 delegaciones provinciales y/o ciudades autónomas

AUGC
Asociación Unificada de Guardias Civiles

EL CAMINO HACIA TUS DERECHOS



PROMOCIÓN HASTA FINAL DE AÑO

GRATIS EL MEJOR SEGURO DE BAJAS

Si aún no eres socio, afílate a AUGC y por sólo 12,50€ tendrás gratis el mejor seguro de bajas hasta el 31 de Enero 2015

Si ya eres socio de AUGC y aún no tienes contratado nuestro seguro de bajas, también lo tendrás gratis si aportas un nuevo alta de un compañer@.



Disponible el número de Lotería de Navidad. Los interesados en adquirir el número de Lotería de Navidad, que juega este año AUGC, ya lo pueden hacer llamado al teléfono de la asociación en Canarias 922253432.



AUGC
ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

Dirección, redacción y maquetación: Pilar Feo.

Edita: AUGC de Canarias.

Consejo de Redacción: Res. Padre Anchieta, Bl. 96 Bajo Izda. (La Laguna) Santa Cruz de Tenerife

Teléfonos / 922.253.432 655.947.988

canarias.prensa@augc.org / www.augc.org